

RESUMEN GACETARIO

N°117-2026

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

Gaceta N° 117 Fecha 25-06-2026

ALCANCE DIGITAL N°. 80 GACETA N°. 116

[Alcance con Firma digital \(ctrl+clic\)](#)

PODER EJECUTIVO

LEYES

N° 10946 Gobernanza de los servicios digitales y el comercio electrónico. Págs. 2-30

N° 10964 Protección del desarrollo económico y social de la Zona Sur de la provincia de Puntarenas. Págs. 31-33

PROYECTOS

Expediente N.° 25.620 Ley para la diversificación sostenible de la pesca artesanal y su integración al turismo. Págs. 34-42

Expediente N.° 25.626 Ley para garantizar la elaboración anual del informe de incumplimiento tributario por parte del Ministerio de Hacienda. Págs. 43-47

PODER EJECUTIVO

DECRETOS

N° 45743-MINAE Reforma de los artículos 1, 3, 5, el primer párrafo del punto 1 del anexo 1, los cuadros #3, #4, #5 Y #6 del anexo 2, el primer párrafo y los cuadros #7, #8, #9 y #10 del anexo 3, los puntos 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10 Y 1.11 del anexo 5; adición de los artículos 6, 7, 8 y 9; adecuación de la numeración del artículo 6; adición de la cláusula de intransferibilidad y declaración jurada en los cuadros #4, #5 y #6 del anexo 2 y derogatoria del párrafo segundo del punto 4 "Información general" del anexo "guía general para la valoración de los impactos ambientales generados por la actividad de maricultura y formularios por categoría" al Decreto Ejecutivo 42755-MINAE del 11 de diciembre de 2020 "Guía general para la valoración de los impactos ambientales generados por la actividad de maricultura y formularios por categoría". Págs. 48-76

Alcance con Firma digital (ctrl+clic)

N.º 45836-MP-MSP-JP-MIVAH Reforma a los artículos 2 y 7 del Decreto Ejecutivo N.º 39277-MP-MSP-JP-MIVAHMDHIS creación de la Comisión de Atención Integral a los Desalojos (CAID) y del procedimiento especial para la atención de desalojos considerados como de vulnerabilidad social, del veinte de octubre del 2015. Págs. 77-78

N.º 45837-MP Reforma al Decreto Ejecutivo N.º 44343-MP “creación de la Comisión de Enlace Interinstitucional para la Atención Integral de la Romería hacia la Basílica de los Ángeles de la provincia Cartago”. Págs. 79-80

N.º 45826-H Modificación de la Programación Presupuestaria de la Ley N° 10.836, Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2026. Págs. 81-82

N.º 45833-MGP Conceder asueto a los empleados públicos del Cantón de Nicoya, Provincia de Guanacaste el día 24 de julio de 2026, con las salvedades que establecen las leyes especiales, con motivo de la celebración de las fiestas cívicas de dicho cantón. Pág. 83

DOCUMENTOS VARIOS

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIONES

R-DC-00054-2026

Informar a la Administración Pública, los sujetos pasivos de su fiscalización y al público en general, que pueden presentar observaciones en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la publicación de este comunicado en La Gaceta, al proyecto de reforma a los “Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la Contraloría General de la República, resolución R-DC-83-2018”. Págs. 95-96

R-DC-00057-2026

Reformar las siguientes disposiciones de las Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE), emitidas mediante resolución (R-CO-9-2009). Págs. 97-109

REGLAMENTOS

HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN

AVISO

PUBLICACIÓN DE PRIMERA VEZ

- De conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 174 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, se concede a las entidades representativas de intereses de carácter general, corporativo o de intereses difusos, un plazo de diez días hábiles contados a partir de la primera publicación del presente aviso, con el objeto de que expongan su parecer respecto del Proyecto de Reforma Reglamentaria “adición al artículo 22 del Reglamento del Procedimiento Tributario, Decreto Ejecutivo N.º 38277-H del 07 de marzo de 2014”. Pág. 110

Alcance con Firma digital (ctrl+clic)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO

- Reglamento interno de contratación pública del Instituto Costarricense de Turismo. Págs. 111-123
- Reglamento de regulaciones generales para la participación de la empresa privada en las ferias internacionales con el Instituto Costarricense de Turismo. Págs. 124-152

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

- Reglamento operativo del fondo de Fomento de Actividades Productivas y de Organización de las Mujeres FOMUJERES. Págs. 153-170

AVISOS

REFINADORA COSTARRICENSE DE PETROLEO S.A.

- Reglamento autónomo de trabajo de RECOPE. Págs. 171-214

LA GACETA

[Gaceta con Firma digital \(ctrl+clic\)](#)

Contenido

FE DE ERRATAS Pág. 2

DOCUMENTOS VARIOS Pág. 2

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

Edictos Pág. 54

Avisos Pág. 55

REMATES Pág. 57

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Pág. 57

RÉGIMEN MUNICIPAL Pág. 58

AVISOS Pág. 58

NOTIFICACIONES Pág. 95

BOLETÍN JUDICIAL N° 117 DEL 25 DE JUNIO DE 2026

[Boletín Judicial \(ctrl+clic\)](#)

(Consultado de la página oficial del [Poder Judicial-Tomado del Nexus.PJ](#))

ÁMBITO ADMINISTRATIVO

CIRCULARES CORTE PLENA/ CONSEJO SUPERIOR

CIRCULAR No.100-2026 Guía orientadora de controles mínimos para el sector jurisdiccional remitida por la Oficina de Control Interno. Pág. 1

CIRCULAR No.105-2026 Modificación al numeral 8) contenida en la circular No.85-2026 denominada "Lineamientos para solicitar persona juzgadora supernumeraria del CACMFJ con especialidad en materia Penal Juvenil". Págs. 1-2

CIRCULAR No.108-2026 Reiteración de la Circular 272-2020 "Lineamientos de conducción eficiente". Pág. 2

AVISO CONSTITUCIONAL 3V

SALA CONSTITUCIONAL

Acción de Inconstitucionalidad

- Acción de inconstitucionalidad número 26-021686-0007-CO que promueve la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, se ha dictado la resolución que literalmente dice: «SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las catorce horas cincuenta y nueve minutos del dieciocho de junio de dos mil veintiséis. /Se da curso a la acción de inconstitucionalidad interpuesta por MARTA EUGENIA ACOSTA ZUÑIGA, cédula de identidad n.º 6-0146-0579, en su condición de CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, para que se declare inconstitucional la Ley n.º 10881, denominada "Ley para fortalecer la naturaleza de las auditorías internas y su relación con la administración activa". Págs. 2-8

SALA CONSTITUCIONAL

Acción de Inconstitucionalidad

- Acción de inconstitucionalidad número 26-017083-0007-CO que promueve ASOCIACIÓN BANCARIA COSTARRICENSE, se ha dictado la resolución que literalmente dice: «SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las catorce horas cuarenta y seis minutos del diecisiete de junio de dos mil veintiséis. Se da curso a la acción de inconstitucionalidad interpuesta por MARÍA ISABEL CORTÉS CANTILLO, cédula de identidad n.º 3-280-425, en su condición de apoderada generalísima sin límite de suma de la ASOCIACIÓN BANCARIA COSTARRICENSE, cédula jurídica n.º 3-002-061751, para que se declaren inconstitucionales el tercer párrafo del artículo 13.7 y el primer párrafo del artículo 18.2, ambos de la Ley n.º 9957, Ley Concursal. Págs. 8-12